



**EXPTE. 138/2024 RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS,
TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE
UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO (ASESOR DE CONSUMO).**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

Las Bases y Convocatoria de una plaza de Técnico de Grado Medio (Asesor de Consumo), aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2024, publicadas en el BOR de 11 de marzo de 2024.

Lo previsto Base 5.2 de dichas Bases, en el que se establece que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

La propuesta formulada por la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS/AS:

Alamos,Sáenz,Jose Dalmacio	***9097**
Álvarez,Silva,María Teresa	***1002**
Cadiñanos,Alonso,M ^a Yolanda	***4263**
Díaz,Herce,Sergio	***9156**
Monzoncillo,Herce,Nuria	***9954**
Padilla,Alonso,Verónica	***0170**
Sáenz,Gil,Rubén	***5465**

EXCLUIDOS/AS:

		CAUSA DE EXCLUSIÓN
Martinez,Moreno,Abel	***9943**	Fuera de plazo
Palacios,Ibañez,Nerea	***4340**	Falta firma en solicitud de admisión.

Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas en Edificio Smart, C/ Obispo Bustamante, 3 de Logroño (La Rioja).



Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

Presidente Titular: Fernando Barrientos Bernardo

Presidente Suplente: Oscar Fernández Goicoechea

Vocal Titular: Mercedes Herrero Ruiz Clavijo

Vocal Suplente: Jesús Llorente Abajo

Vocal Titular: Ágata Ariane López Santana

Vocal Suplente: Nieves Vaquero Huerga

Vocal Titular: Carmen Moreno Asensio

Vocal Suplente: Arancha Martín Egaña

Vocal Titular: Efrén Tarancón Andrés

Vocal Suplente: Eduardo Dulce Chamorro

Secretario Titular: Pilar Latorre Martínez

Secretario Suplente: Guillermo Revilla Miguel

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 12/09/2024